



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVIII Nº 204
Enero-junio 2020
Quito-Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Franklin Barriga Lopéz
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

EDITORA

Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
--------------------------------	---------------------------------------

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Hugo Cancino	Universidad de Aalborg-Dinamarca
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universität, Berlín-Alemania
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. Maria Leticia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol XCVIII
N° 204
Julio–diciembre 2020

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN N° 1390-079X
eISSN 2773-7381

Portada

Luis A. Martínez

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landazurifredi@gmail.com

marzo2021

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR

SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca
2 2556022/ 2 907433 / 2 558277
ahistoriaecuador@hotmail.com
publicacionesanh@hotmail.com

TUMULTOS EN PASTO: 1781¹

Lydia Inés Muñoz Cordero²

Resumen

“Tumultos en Pasto: 1781” aborda por una parte la reacción popular frente a los impuestos fiscales y por otra, los alcances de la contención social a cargo del sistema colonial. Examina la etiología del proceso, en sus causas y secuelas, deteniéndose en el análisis de sus repercusiones políticas de larga duración en el centro de poder que representaba Quito. Trata de exponer una nueva perspectiva para comprender que el movimiento indígena y comunero de Pasto no fue un hecho aislado, simple y de corta duración, sino todo lo contrario, obligó a cambiar de ruedas al carro de la historia en el sur.

Palabras claves: tumulto, estancos, poder, contención, Pasto, reformas borbónicas, expansión.

Abstract

“Revolt in Pasto: 1781” addresses, on the one hand, the popular reaction to taxes, on the other, the scope of social containment by the system colonial. It examines the etiology of the process, its causes and consequences, pausing in the analysis of its long-term political repercussions in the center of power that represented Quito. It tries

¹ Recibido: 30-03-2020 // Aceptado: 02-10-2020

² Historiadora, escritora. Pasto, Colombia. Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad de Nariño. Magister en Administración Educativa, Universidad de Antioquia. Socia Correspondiente de Academia Colombiana de Historia y Socia Extranjera de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Socia de Número Academia Nariñense de Historia. Becaria en Investigación Histórica Colcultura (1989). Autora de veinte obras en historia y literatura. Coautora de: “Carnaval. Historia e Identidad”. Torres de Vedras. Portugal, 2015 y “Aspectos de la Modernidad Latinoamericana. Rupturas y Discontinuidades”. Universidad Veracruzana de México, 2016.

to expose a new perspective to understand that the indigenous and community movement of Pasto was not an isolated, simple and short lived event, but quite the opposite, it forced the wheels of history to change in the south.

Keywords: tumult, watertight, power, containment, Pasto, Bourbon reforms, expansion

En los tiempos antes del ruido

Hacia 1779, la vida en la ciudad de San Juan de Pasto, transcurría entre la calma y las tensiones del poder colonial. En la administración local, por órdenes del rey Carlos III, la urbe se dividía en dos alcaldías: 1. La primera estaba integrada por los barrios de San Sebastián y Santiago. 2. La segunda, comprendía los barrios de Rumipamba o Pedregal, San Andrés y Taminango.³

En aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Concilio de Trento, llegaba a Pasto, don Pedro Ygnacio Salazar de Santa Cruz, Comisionado del Santo Oficio, quién en desarrollo de su misión, daba a conocer las nuevas determinaciones sobre la clausura a las monjas del Monasterio de la Pura e Inmaculada Concepción de Nuestra Señora:

(...) que la Madre Presidenta⁴ y demás religiosas se retiren a sus seldas, y no se comuniquen, en orden a sus Botaciones se cierren Puertas, y se nieguen a la comunicación de los de fuera por escrito y de palabra y solo se congreguen a los actos de comunidad.⁵

A finales del año, quedaba elegida como abadesa la madre María Elena de San Pedro, con 10 votos a su favor. En ese tiempo 19

3 José Rafael, Sañudo, *Apuntes sobre la Historia de Pasto. La Colonia bajo la Casa de Borbón*, Imprenta la Nariñesa, Pasto, 1942, p.27

4 En el caso de las conceptas se decía Abadesa.

5 Archivo del Monasterio de la Inmaculada Concepción. Legajador. Años 1700 a 1800, folio 31, Pasto, 23 de noviembre de 1779.

religiosas integraban el monasterio, además de un buen número de esclavas y servidumbre.⁶ El 1 de diciembre de 1779 en el acto de posesión de la nueva Abadesa del convento, se le entregaban las llaves y el sello, en el momento en que los concurrentes entonarían el *Te Deum Lauydamus*. Luego seguiría adentro una larga historia de silencio y afuera el tiempo del alboroto.

Las reformas de los Borbones: siglo XVIII

Los cambios suscitados en la metrópoli española, a raíz de las Reformas fiscales de Carlos III, de la dinastía de los Borbones, propiciarían un remezón económico por la nueva plataforma que exigió aumentar el número de impuestos, reducir costos en la manutención de la clase dirigente del sistema colonial, lo cuál generó una reacción social inmediata. Recuérdese la movilización de los barrios de Quito en 1765 contra el cobro de la alcabala y aduana.

No obstante hacia 1780, la corona arremetió con nuevas medidas de orden fiscal, hecho que en circunstancias extremas, acarrearía la imposición del monopolio del tabaco y de los estancos del aguardiente y naipes, lo cual dará origen a los levantamientos sociales en Perú, México, Bolivia y Nueva Granada.

Allan J. Kuethe y Kenneth J. Andrien, analizan la situación reinante en América: “*La ira popular pasó de ser protestas defensivas contra las reformas de la milicia a un más serio desafío a la autoridad real...*”.⁷ Pese a la levantisca social, las Reformas emprendidas por Carlos III, siguieron su curso aplastante para el sector popular inmerso en contribuciones, impuestos y donativos para sostener el poder de la corona. Y de parte de esta, en el afán de “reorganizar” el sistema económico.

En el juego de cartas marcadas ofrecido para la metrópoli desde años atrás la expulsión de los jesuitas de sus colonias en América en 1767, le significaría una ganancia económica inconmen-

⁶ *Ibidem*. f.32v.

⁷ Allan J. Kuethe y Kennet J. Andrien. Traducción Lourdes Ramos, “La reorganización del Imperio español atlántico. 1767-1783”. *Bicentenario de una nación en el mundo*. Banco de la República, Universidad del Rosario, Bogotá, 2019, p. 309.

surable, dado que: “(...) las posesiones materiales o temporalidades de la orden volvieron a la Corona y eran administradas por el Conde Aranda y el Consejo de Castilla”.⁸ En las colonias los remates de las propiedades pasaron a manos del poder local.

Entre esos años 1776 y 1778, el sistema del comercio libre se empezó a implementar en puertos como Santa Marta y Riohacha de la Nueva Granada y años más tarde en México y Venezuela.

Pero es entre 1778 y 1780, cuando se producirá la temporada de mayor reajuste de los impuestos de la aduana, alcabalas y almojarifazgos por un lado y el establecimiento de los estancos al tabaco, aguardiente y naipes lo que encenderá la chispa de la movilización comunera.

Para América del Sur, el foco de la acción será la población de Tinta con el levantamiento de José Gabriel Córdorcanqui Túpac Amaru en noviembre de 1780, luego Soatá, el Socorro y otras localidades en la Nueva Granada para el año siguiente.

Contexto local y antecedentes

La situación socioeconómica de la Provincia y distrito de Pasto por esos años, era preocupante. El cobro de solamente los fletes para el transporte Pasto–Popayán–Pasto, se había aumentado considerablemente. En 1777 se cobraba a “*medio real por legua*”.⁹ Por cada mula se cancelaba al arriero la suma de “*3 pesos, un real por cada uno*”.¹⁰

En Pasto el comercio había sido afectado por el no uso de la vieja moneda mexicana, que limitaba a la práctica de “intercambio de productores y mercancías, (donde) se mezclaban a veces dinero en efectivo con fardos de ropa”.¹¹

8 *Ibidem.* p. 319.

9 Archivo Central del Cauca. Sign. 6328. (c-III-7h). Año 1777. s.f.

10 *Ibidem.* s.f.

11 Lydia Inés Muñoz Cordero, “La Ciudad de San Juan de Pasto, sociedad colonial bajo las dos majestades: la divina y la humana: 1770-1790, IV Parte”. En: *Manual Historia de Pasto*, tomo XIX Alcaldía de Pasto, Academia Nariñense de Historia, Pasto, 2018, p. 75.

Además, la ciudad estaba empeñada a la Gobernación de Popayán dadas las innumerables deudas, pagos atrasados en la cancelación del ramo de diezmos que compelia no solamente el Distrito de Pasto sino también a la Provincia de los Pastos, por el término de los años de 1779 y 1780. En este último año, el recaudo del impuesto de alcabalas, aplicado “a la venta y paso de las mercancías, afectaba no solo a los comerciantes, sino que disminuía su práctica por los altos costos que ello significaba...”.¹²

En lo referente a la población, se observa que hacia 1780, se presenta un gran número de niños expósitos, que son dejados abandonados en los atrios de la iglesia Matriz – hoy San Juan – o en los portales de funcionarios distinguidos: “Esta situación social emerge en este tiempo pero se agravará en 1781 y ello denota factores internos y externos a las comunidades étnicas, la crisis económica, que ha degradado en pobreza en la ciudad de Pasto y en los pueblos indígenas de los alrededores”.¹³

Tumulto en Pasto en 1781: “Revoluciones de los indios de los Pueblos Insolventados”

En 1781, desde la Gobernación de Popayán, con Don Pedro de Becarías y Espinosa, se contempla la necesidad urgente de proceder a *recuperar el fisco real, mediante el establecimiento y cobro de los estancos del aguardiente*. Al hacer cuentas y revisar los pagos de las provincias, se toma decisiones respecto a Pasto y las provincias del sur, que habían sido renuentes. Para solucionar el agravante, comisiona a Don Joseph Ygnacio Peredo, para cumplir con la difícil misión de: 1. Viajar a Barbacoas para hacer el recaudo, del estanco al aguardiente, correspondiente; 2. En Pasto, proceda al cobro del mismo estanco; 3. Establezca en esta ciudad la Fábrica Real de aguardiente, de la cual solamente contaba Túquerres.

¹² *Ibidem*. p. 77.

¹³ *Ibidem*. p. 78.

El día 14 de junio de 1781, Peredo hacia escala en Túquerres con la intención de adelantar la marcha hacia Barbacoas, pero para entrar en zona tan inhóspita y lejana requería de “auxilios de tropa”, los que solicita al Presidente de Quito, Joseph García León y Pizarro, sin obtener respuesta alguna. Este hecho cambiaría la ruta de su destino: como en un lance de dados, será el azar que lo dirigirá finalmente hacia la ciudad de Pasto.

Peredo el lugarteniente de Gobernador y ahora recaudador de rentas llegó a Pasto, el día 20 de junio de 1781. Enterado el Cabildo de las intenciones del alto funcionario colonial, procede aconsejarlo que en las medidas del cobro del estanco al aguardiente, se actúe con la máxima prudencia por cuanto el pueblo esta alterado frente al recaudo forzado. Que también era de considerar que esos días se celebraba la fiesta del Santo Patrono San Juan Bautista y que se daban aglomeraciones de gente.

El recaudador de rentas, hizo caso omiso de las recomendaciones de las autoridades locales que conocían muy bien la conducta y reacción del pueblo pastuso. Solicitó que el Ayuntamiento le facilite un piquete de milicianos o guardia que lo proteja en su cometido.

De esa manera, como en una escena teatral, el 23 de junio de 1781, *visperas del Día de San Juan*, salió la comitiva integrada por Sebastián que era el pregonero* quién a “son de tambor”, recitaba a viva voz el bando sobre el cobro del estanco de aguardiente. Enseguida desfilaba el propio Joseph Ygnacio Peredo y tras él, el piquete de soldados que iba armado de “fusiles hechisos”^{**}¹⁴ y a mando del Sargento Gabriel Valdés, militar veterano de origen santafereño.

Las versiones sobre estos hechos difieren. José Rafael Sañudo expresa que fue el 21 de junio de aquel año, cuando Peredo que se había hospedado en “*la casa de los expatriados jesuitas*”¹⁵ sede del Colegio Académico por aquel entonces, sufriría un ataque del pueblo insolventado:

* En la documentación aparece “indio Sebastián”

** hechisos = falsos

14 José Rafael Sañudo, “*Apuntes para la Historia de Pasto. La colonia bajo la Casa de Borbón*”. Pasto, Biblioteca del Centenario. Departamento de Nariño. 1904-2004. Gobernación de Nariño, 2005, p. 73.

15 *Ibidem*. p. 73.

(...) así es que el 21¹⁶ de junio de 1781, los amotinados de la primera, sitiaron la casa, rompieron sus ventanas y se sustrajeron de la capilla, ocho angelitos y una alfombra, pretendiendo entrarla para atacar a Peredo, que escapó con 10 o 12 compañeros, camino de los Pastos, más le alcanzaron en Catambuco y si bien se defendió con arma blanca valerosamente, un mocondino de apellido Naspirán le mató en la refriega, y el populacho condujo su cuerpo difunto a Guaitarilla.¹⁷

A partir de la documentación registrada en Popayán en razón de la Causa criminal seguida al sargento Gabriel Valdés, respecto a la reacción del pueblo pastuso frente a la imposición oficial de las rentas reales se cuenta con el otro lado de la historia. Primero, se refiere a la actitud: “(...) se opuso aquel vecindario atumultuándose...”¹⁸ Luego:

Al conocer el Cabildo la determinación del doctor Peredo, trató de disuadirlo para la *exaltación en que estaba el pueblo*, pero él insistió acudiendo personalmente con gente que debía comandar el sargento Valdés, de acuerdo a órdenes que le dió, los cuales no se cumplieron y cuando *la multitud*¹⁹ los atacó, *se desordenaron*, dejando al doctor Peredo, herido de una pedrada en la cabeza, con unos pocos, entre ellos dicho sargento, con quienes se refugió en el edificio del colegio de ex-jesuitas, donde supo que no tenían cartuchos²⁰ los soldados, porque quien los traía no había llegado, de lo cual inculpó a Valdés, al replicarle “¡Hombre, que usted, me ha perdido!”. No pudiendo resistir el doctor Peredo en el Colegio, al que le habían prendido fuego los *amotinados*, *salió con los de a caballo* dejando a Valdés y los de infantería, después de mandar que se escondiesen y él con los compañeros, tomó (camino) hacia Catambuco, y sólo pasó la quebrada y allí le dieron muerte los indios. Valdés se refugió en el convento de Nuestra Señora de la Merced, mas no se halló de las declaraciones pruebas contra él, pues lo ocurrido se imputaba a ser bisoños los que llevaba a su mando, y en parte al ayudante mayor don Joaquín Vélez, a quien debí seguirse causa como a otros que no eran del fuero militar”.²¹

16 *Ibidem*. Al parecer se dan dos atentados contra Peredo. El primero el 23 de junio del cual sale levemente herido y del 24 de junio, en el que fallece.

17 *Ibidem*. p. 73. El autor mencionado cambia las fechas reales y mezcla los hechos.

18 Archivo Central del Cauca. Sign. 7848. (Col-MI-6j) s.f. Citado por Lydia Muñoz, *Ob. Cit.*, p. 89.

19 *Ibidem*. Al parecer se trata del motín.

20 *Ibidem*. “cartuchos” = se refiere a que no tenían municiones.

Así se revela que fue el 23 de junio, cuando ocurre *una primera refriega entre el piquete de soldados que acompaña a Peredo y el pueblo levantado en sedición en el que sale herido levemente y se refugia en el Colegio de la Compañía de Jesús* ²² *ubicado en pleno centro de la ciudad*".²³

Lo que ocurre a continuación tiene un compás de incertidumbre, por cuanto se sabe que Peredo que se hallaba en el Colegio, es abandonado por el piquete de guardias con el sargento Valdés a la cabeza. Este acto le significará al militar levantamiento de sumaria por su cobardía e incumplimiento del deber de proteger al funcionario.

Es entonces como *Joseph Ygnacio Peredo toma otra mala decisión*, cual fue salir de su refugio, el día 24 de junio de 1781 con la firme intención de huir en dirección al camino del sur alcanzando a llegar a un punto en Catambuco, donde el motín de los sublevados indígenas nativos y provenientes de las vecindades de Jongovito y Genoy, lo atacan de nuevo. En medio de los comuneros surge el *"indio Naspirán, que era un gigantón que hacia de cabecilla quién le dio muerte violenta con una púa y luego a garrotazos, la chusma"*.²⁴

Entre las noticias que llegan desde Quito a España, se destacaba la del alzamiento social en Pasto:

Hallándose el señor don Joseph Ygnacio Peredo, auditor de Guerra y teniente de Gobernador de Popayán en la Provincia de los Pastos del Distrito de esta Real Audiencia en calidad de subdelegado de la Visita General de Santa Fe (de una comprensión es dicha provincia en todo lo perteneciente a Real Hacienda) entendiendo en el establecimiento de la Renta y Fábrica de Aguardiente, pasado a hacer su Planificación a la ciudad de Pasto, se amotinó el pueblo, y finalmente le dieron muerte según parece, yendo ya de huida a distancia de una legua de la Ciudad.²⁵

21 *Ibidem*. s.f. s.n. Lugar de procedencia Pasto-Popayán, 6 de agosto de 1781 (a 13 de marzo de 1782).

22 Antigua casa de los jesuitas – hoy sede de la Universidad de Nariño – Centro. Por ello al sector hoy calle 19 entre carreras 22 y 23 se le denominó "Calle del Colegio".

23 Lydia Inés Muñoz Cordero, *Ob. cit.*, p. 85.

24 Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Vol. 61, 1974, p. 46.

25 Archivo General de Simancas, (luego AGS) SEGU, LEG, 7070, II, Imag. 21, f. 38.

En carta enviada al señor presidente de la Real Audiencia de Quito por parte del Administrador de la Fábrica Real de Túquerres, relata:

Habiendo pasado el doctor don Joseph Ygnacio Peredo, teniente de Gobierno y juez subdelegado de Rentas... para el establecimiento de la Real Rama de Aguardientes de caña a la ciudad de Pasto se amotinaron e hicieron un grande alzamiento y mataron quasi todo el cuerpo de Guardias que le acompañaba y juntamente a dicho doctor Peredo: y temiendo justamente que suceda algo con esta Real Fábrica porque con *este movimiento se alzaron los Pueblos circunvecinos*.²⁶

La noticia proveniente de Túquerres tergiversa los hechos. No fue cierto que se asesinara en Pasto a casi “todo el Cuerpo de Guardias”, recuérdese que el piquete que resguardaba al recaudador de rentas, tenía armas falsas y lo abandonaron en el momento del ataque, quedando Peredo, como la única víctima de la sedición indígena. Por otra parte, se reconoce con acierto la dimensión del “gran alzamiento”, el que logró convocar a los pueblos vecinos de: Catambuco, Obonuco, Genoy, Jongovito.

Estos hechos de Pasto en junio de 1781, son conocidos desde el registro de la metrópoli como “el tumulto” de Pasto o la sedición indígena, o levantamiento comunero indígena de los pueblos del Valle de Atriz en pleno siglo XVIII. El Cabildo local los identificó para la historia con un denominativo particular: “(...) *revoluciones en los indios de los pueblos insolventados*”.²⁷

La causa fue el cobro de los estancos de aguardiente y alcabalas. Las medidas asumidas por Peredo –en contravía a la opinión del Cabildo– acarrearían las consecuencias funestas, la muerte del funcionario por acción violenta del motín.

Es de reconocer que son los pueblos indígenas de filiación quillasinga como Catambuco, Genoy, Obonuco y Jongovito los que entran en la acción y protesta directa.

²⁶ *Ibidem*. Se refiere al paso de la protesta de Pasto a Genoy, Jongovito y Catambuco.

²⁷ Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo. Libro de Cabildos de Pasto. Año 1780-1781. s.f.

El poder colonial se siente compelido ante las convulsiones sociales. Los militares como el Sargento Juan Santacruz Chamorro, que había iniciado su carrera en 1776, para 1781, había sido designado con: “(...) el Nombramiento de Sargento primero en el destino de esta Provincia de los Pastos, en que me hallaba en un brazo de mi compañía, auxiliando el Establecimiento de Rentas Reales, que estaba haciendo el Licenciado Don Joseph Ygnacio Peredo”.²⁸

Santacruz Chamorro se involucró en las fuerzas del estado para la imposición del estanco al aguardiente en la Provincia de los Pastos, al acompañar en esta misión al licenciado Peredo. En su relato de 1794, recordaba: “Después que dieron muerte violenta en Pasto a este Ministro, continué con los Soldados que escaparon de esta refriega en este Pueblo de Túquerres²⁹ auxiliando esta Administración y caza de Fábrica de Aguardiente dispuesto a resistir su destrucción”.³⁰

La Fábrica de Aguardiente³¹ establecida en Túquerres y bajo la égida de los hermanos Francisco y Atanacio Rodríguez Clavijo, se había convertido en un antro de juegos de azar y cárcel o sitio de tortura para aquellos indígenas que no cumplían con sus deudas o pagos de tributos.

De tal manera que para 1781, ésta Fábrica emporio de las Reales Rentas, fue resguardada por soldados entre los que se encontraba el Sargento Juan Santacruz Chamorro quien expresa, se encontraba en riesgo de destrucción por el descontento popular.

Recuérdese que entre los cometidos del lugarteniente Peredo, estaba la creación de la Fábrica de Aguardiente en Pasto que por las circunstancias dadas no fue posible cumplirla.

Acciones de contención y control político desde Quito

Ante el Tumulto de Pasto, Quito actúa inmediatamente y envía a un Visitador Josef García de León y Pizarro para que verifique los hechos acaecidos. En su informe:

²⁸ Archivo General de la Nación de Colombia, Sección Colonia, Mil y Mar: SC.37-Co. AGN. SC. 37.52.8. Año 1794. Túquerres, Septiembre 24 de 1794, No. 9900, sin folio.

²⁹ Solamente en esta localidad existía fábrica de aguardiente.

³⁰ *Ibidem.* f.v.

³¹ Era conocida en el argot popular como “La Casa del diablo”.

Da cuenta de la muerte alevosa, que dieron a una legua distante de la Ciudad de Pasto al Auditor de Guerra de Popayán Don Josef Ygnacio Póredo[sic], quién en calidad de Subdelegado del Visitador de Santa Fé, había pasado á aquella Provincia al *establecimiento de la Renta y Fábrica de Aguardiente*.³²

Se tiene muy claro que la Provincia de Pasto no solo pertenece a la órbita de la Real Audiencia de Quito: "(...) sino que es confinante con los corregimientos de Ybarra y Otavalo, no distantes dela capital...".³³ Ante esto, el asunto de la movilización social en Pasto, adquiriría otra connotación por: "el grave peligro, y consternación en que se hallaba",³⁴ según lo manifestara el propio Administrador de Aguardiente, Don Lucas Alonso Carriazo.

El orden público del sistema colonial, quedaba en riesgo. Más aun reconocida la proximidad geográfica de Pasto con Ibarra, Otávalo y Quito, era inminente. En el momento posterior a la sedición indígena de Pasto, la acción inmediata de Quito, como centro del poder colonial, fue la de levantar armas y prevenir la defensa del territorio ante posibles nuevos movimientos de protesta contra las disposiciones oficiales. En consecuencia se procedió a la organización de cuerpos militares. Se comenzó con:

*la formación en Ibarra de un Cuerpo de 150 hombres de las Milicias nuevamente creadas en Quito á las ordenes de don Josef Carrasco, europeo y capitán que ha sido de uno de los Regimientos de infanteria en España, confiriéndole facultades, y dándole las instrucciones que parecieron más conformes para obrar según los casos que ocurriesen, deviendo estar también a sus órdenes milicias establecidas en Ibarra y Otavalo...*³⁵

Si Ibarra contaba con una fuerza de 150 hombres, Otávalo dispondría de un número igual de milicianos. Además de integrar una "Guarnición con 100 hombres",³⁶ ya existentes en Quito, se intentaba

32 Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 770, II Imagen 1 (PARES) Folio 37

33 *Ibidem*. f.37v.

34 *Ibidem*. f.37v.

35 *Ibidem*. f.38 y 38v.

36 *Ibidem*. f.38v.

fundar un importante cordón militar de seguridad en el territorio sur. De parte del sistema les garantizaba “sueldo y prestaciones correspondientes...”³⁷

Todo con el propósito de encontrar: “(...) *lo más conveniente al servicio de Dios de Vuestra Majestad y tranquilidad pública*”.³⁸ La tríada Dios, Rey y orden público era la premisa de contención social, necesaria e indispensable para implementarla en circunstancias de máxima alerta.

De esta medida fueron enterados los corregidores de Ibarra y Otávalo. Fue entonces que: “*Se pusieron sobre las Armas los 150 hombres, que divididos en dos piquetes con el competente número de oficiales salieron en los días 29 y 30 de junio de 1781...*”³⁹

Por otra instancia, se procedió a aumentar “*la Guarnición de la Capital con 30 hombres más de milicias de infantería, y 30 dragones montados también milicianos, que hacen patrullas y están prontos para lo que puede ocurrir*”.⁴⁰

Las diferentes estrategias de contención social ante la protesta indígena y comunera de los días de Junio, en Pasto representó como un campanazo al estatuó quo o establecimiento colonial. Las milicias y piquetes que se organizan en forma táctica se distribuyen en el territorio, en Quito, Ibarra y Otávalo, para estar preparados y actuar con mayor presteza y oportunidad.

37 *Ibidem.* f.38v.

38 *Ibidem.* f.38v.

39 *Ibidem.* f.39v. s.n.

40 *Ibidem.* f.39v.s.n.

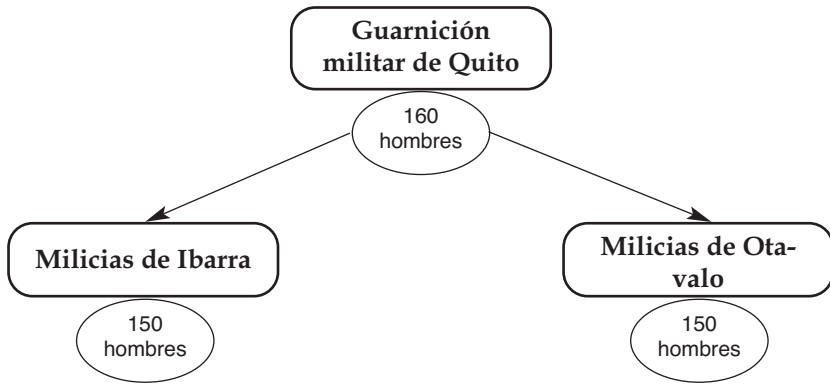


Gráfico No. 1
Contención social y militar desde Quito; 1781

Concepción y elaboración: Lydia Inés Muñoz Cordero, 2020
Fuente: Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 770, II Imagen 1 (PARES)
Diseño: Janeth Muñoz

Desde Quito, identificado como eje político se pulsa la situación de una manera interesante, observando las coordenadas que intervinieron en el teatro de los hechos. El presidente de la Real Audiencia expone:

Con la muerte de Peredo y no haberse verificado el establecimiento de la *renta en Pasto* parece que *no ha seguido el alzamiento de aquellos habitantes; pero piensa mantener la tropa en Ibarra*, hasta que el tiempo manifieste lo que deve practicarse.⁴¹

Se considera que la muerte de Joseph Ygnacio Peredo y el no establecimiento de los estancos en Pasto, serían los factores inherentes para que cesara “*el alzamiento de aquellos habitantes*”.⁴² La prevención de sostener la tropa en Ibarra, como punto-escudo en Otávalo y la guardia de los Dragones continuará en la capital quiteña durante muchos años más.

⁴¹ *Ibidem.* f.39v y f.40 s.n.

⁴² *Ibidem.* f.40.

La movilización comunera de “otras Provincias” de la Nueva Granada fue extendida desde Soatá, el Socorro, Guarne, entre otras. En los informes del gobierno se confunde en algunos la Provincia de Pasto como sede de la sedición y se le asigna a la Provincia de los Pastos.

Quito se halla “entre *dos fuegos*, sin tropa veterana europea de que valerse, sin oficiales de graduación e inteligencia y sin recursos humanos a donde acudir a vista de la *impresión que causa á aquellos habitantes unos tan perniciosos exemplos*⁴³ como los del Perú y Santa Fé, la insolencia de la plebe; y los justos recelos de los ministros empleados; se halla en el mayor conflicto...”⁴⁴

La ruptura del orden colonial era calificado desde el gobierno como “insolencia de la plebe” o “perniciosos ejemplos como los del Perú y Santa Fé”.⁴⁵ No se trata de movimientos o acciones sociales aisladas sino de una reacción en cadena que tomó por sorpresa al poder central, sin contar con los recursos suficientes para la contención.

Por ello se acude a: “*la Divina Providencia (que) se mantiene, sosteniendo a los unos; y conteniendo a los otros...*”⁴⁶ Esa es la dinámica del fenómeno político del momento.

Otro calificativo de tipo ideológico que cursa en las medidas de contención estatal, son los de: “...*cortar el incendio suscitado en 81*⁴⁷ *entre los vecinos de Pastos,*⁴⁸ *cuia Provincia confina con el corregimiento de Otávalo...*”⁴⁹ Se insiste en manifestar que las guarniciones militares en la villa de Ibarra, atenderían el propósito de: “(...) *contener el fuego de aquella Provincia...*”⁵⁰

43 Se refiere a los movimientos comuneros.

44 *Ibidem.* f.40v. s.n.

45 *Ibidem.* f.41. El documento de la Real Audiencia de Quito presenta fechas diversas: Quito 18 de Enero de 1781(?) y 2 de Junio de 1782 (?)

46 *Ibidem.*

47 81: se refiere a 1781.

48 Pastos: Se confunde porque era solamente Pasto.

49 *Ibidem.* f.42.

50 *Ibidem.* f.42.

Al igual hay una prevención sobre el área urbana de Quito: “(...) atender con prontitud á qualquiera novedad delas que frecuentemente ocurren en los lugares del distrito, celar los desórdenes delos barrios...”.⁵¹

Con el referente de las reformas borbónicas, el incremento del fisco sería instituido mediante el cobro de los estancos al tabaco, al aguardiente y a los naipes. Solían enviarse en ese tiempo, patrullas armadas para recorrer distintos lugares más que nada de clima cálido: “(...) distantes de la capital [Quito], donde se hacen ocultas sementeras de tabacos, las quales se arrasaban por la Tropa y Guardas auxilios [Auxiliares] de ella”.⁵² La vigilancia era permanente.

Otro factor que tenía que ver con este tipo de acciones de contención era el sostenimiento de la tropa tanto en la capital de la Real Audiencia, como el de la guarnición de Otávalo o Ibarra, principalmente. Se debía costear a la oficialidad, los soldados, sus raciones y sueldos, fuera de dar “un real diario para la manutención de las caballerías...”,⁵³ independiente de los costos de uniformes, compra de caballos, monturas y aperos, “... para el Real servicio...”.⁵⁴

El debate y la presunción de las coordinadas políticas del momento dictan una línea, las causas de la sedición en Pasto han sido para el poder colonial, el “*mal exemplo*” recibido de la acción comuna⁵⁵ de los pueblos de Santa Fé y Perú: “*Espero que mejorando las noticias de Santafee y el Perú, se sosiegue esta tormenta...*”.⁵⁶ De paso se comprenderá que la causa estructural residía en la aplicación de los nuevos estancos.

En su conjunto, se observa una actuación prudente del sistema colonial. Se preparan tropas en Santa Fé y en Quito, Ibarra y Otávalo, para actuar sobre Pasto, de continuar la sedición, pero cesan muy pronto las operaciones militares, no se aplican detenciones o castigos a los indígenas comuneros de Pasto, aun identificando al victimario de Joseph Ygnacio Peredo. Se procede al indulto de la rebelión: (...)

51 *Ibidem.* f.42. Hacía pocos años en 1765 se había librado el levantamiento de los Barrios de Quito, San Blas, San Roque, etc, contra la imposición de la aduana.

52 *Ibidem.* f.43.

53 *Ibidem.* f.43v.

54 *Ibidem.* f.43v. La comunicación se la suscribió el 21 de Agosto de 1787 o 1781(?).

55 *Comunera*: es calificativo nuestro.

56 *Ibidem.* f.47.

*siempre han sido guiadas de la equidad, y de la moderación y... a fin de quitarles aun el más leve motivo de que puedan tomar ansia[sic] para emprender sus detestables maldades.*⁵⁷

Desde aquellos días, el propio administrador de la Real Fábrica de Aguardiente de Túquerres, solicitaba a la Real Audiencia de Quito, se le otorgue, “tropa y armas” para la salvaguardia de los haberes del Rey.⁵⁸

Repercusiones

Si para el poder colonial, el movimiento social de Pasto activado por indígenas de los alrededores, representó un “tumulto” de la “pleve insubordinada”, influenciada por los hechos de Santa Fé y Perú, las protestas del pueblo pastuso en junio de 1781, contra el estanco al aguardiente y las rentas reales, son un demostrativo de la capacidad de rebeldía y temple del derecho a desobedecer leyes injustas como en el presente caso.

La prudencia del Estado para no reprimir los actos vandálicos y conceder indultos a granel, son indicadores del alcance de la conmoción social provocada por los pastusos e indígenas de Genoy, Obonuco, Jongovito y Catambuco en los tiempos del ruido o tumulto en 1781.

Conclusiones

- Las acciones sociales no se las debe ver como un acontecimiento pasajero o suelto, sino dentro de un contexto determinado, al interior del propio engranaje del poder estatal, considerando sus antecedentes y consecuencias a corto y largo plazo.
- El llamado por el régimen colonial “El Tumulto en Pasto” de Junio de 1781, constituyó no un hecho aislado de los movimientos comuneros que se libraron por aquel tiempo en la

⁵⁷ *Ibidem.* f.47. Suscribe Josef García de León y Pizarro en Quito, 18 de Junio de 1781.

⁵⁸ *Ibidem.* f.48v. Túquerres 28 de Junio de 1781, lo suscribe Josef García de León y Pizarro.

Nueva Granada y en el continente sur, sino que estuvo ligado a través de las causas comunes, cual fue la protesta contra el estanco al aguardiente y sistema fiscal.

- La dinámica social de Pasto y del sector indígena del área rural, expuso lo que se denominaría en lenguaje moderno el ejercicio del derecho a la desobediencia civil frente a cobros injustos. Por ello Pasto estaba remiso a cancelar el estanco al aguardiente y luego le agrega la protesta comunera directa para rechazar la coacción en el cobro fiscal.
- A largo plazo se identifica que en el fragor de la insurrección comunera en el sur de la provincia de Pasto de 1800, se recordaba la acción de los indígenas de 1781 contra el lugarteniente Peredo y del indulto consiguiente, se esperaba que veinte años más tarde, la corona actuaría igual con el perdón por el ajusticiamiento de los hermanos Rodríguez Clavijo en Túquerres.
- La sedición en Pasto de 1781, cobra hoy un significado mayor cuando se analizan sus repercusiones en el ámbito del poder colonial, por cuanto exigió que fuera de Popayán y Santafé, se alistara Quito –centro del poder– con guarniciones militares en Ibarra, Otávalo y en su misma plaza, se previno con el aumento de soldados en la guardia, cómo medida estratégica de contención y control ante la conmoción social y “posible contagio” del “tumulto de Pasto.
- El aumento de fuerzas en la base militar en Quito, le representó al sistema, altos costos a cuenta del tesoro real para su sostenimiento que se prolongaría durante muchos años después de 1781. Ello está demostrando la trascendencia de la sedición de Pasto.

Archivos documentales

Archivo Central del Cauca

-Sign. 6328. (c-III-7h). Año 1777. s.f.

-Sign. 7848. (Col-MI-6j) s.f.

Archivo del Monasterio de la Inmaculada Concepción

-Legajador. Años 1700 a 1800, folio 31, Pasto, 23 de noviembre de 1779.

Archivo General de la Nación de Colombia

-Sección Colonia, Mil y Mar: SC.37-Co. AGN. SC. 37.52.8. Año 1794. Túque-
rres, Septiembre 24 de 1794, No. 9900, sin folio.

Archivo General de Simancas

-SEGU, LEG, 7070, II, Imag. 21, f. 38.

-SGU, LEG, 770, II Imagen 1 (PARES) Folio 37

Archivo Histórico de Pasto. Fondo Cabildo

Libro de Cabildos de Pasto. Año 1780-1781. s.f.

Bibliografía

KUETHE, Allan J. y ANDRIEN, Kennet J., Traducción Lourdes Ramos, “La reorganización del Imperio español atlántico. 1767-1783”. *Bicentenario de una nación en el mundo*. Banco de la República, Universidad del Rosario, Bogotá, 2019.

MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés, “La Ciudad de San Juan de Pasto, sociedad colonial bajo las dos majestades: la divina y la humana: 1770-1790, IV Parte”. En: *Manual Historia de Pasto*, Pasto, tomo XIX Alcaldía de Pasto, Academia Nariñense de Historia, Pasto, 2018.

ORTIZ, Sergio Elías, *Agustín Agualongo y su tiempo*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Vol. 61, 1974.

SAÑUDO, José Rafael, *Apuntes sobre la Historia de Pasto. La Colonia bajo la Casa de Borbón*, Imprenta la Nariñesa, Pasto, 1942.

-----, “Apuntes para la Historia de Pasto. La colonia bajo la Casa de Borbón”. Pasto, Biblioteca del Centenario. Departamento de Nariño. 1904-2004. Gobernación de Nariño, 2005.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Muñoz Cordero, Lydia, "Tumultos en Pasto: 1781", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XCVIII, N°. 204, julio - diciembre 2020, Academia Nacional de Historia, Quito, 2021, pp.107-124